

## Consulado General de España en Pekín

## **EL CONSULADO GENERAL INFORMA**

Núm. 09/2018

## ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA (2 DE DICIEMBRE DE 2018). ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DEPÓSITO DE VOTO EN URNA.

Como continuación de la comunicación Núm. 08/2018 de este Consulado General, se comunica que la Junta Electoral Central ha acordado, con carácter excepcional, la ampliación del plazo de depósito del voto en urna para los electores CERA durante los próximos días sábado 1 y domingo 2 de diciembre (el anterior plazo concluía el 30 de noviembre).

Esta ampliación afecta también a los electores residentes en esta demarcación consular que ejerzan el voto por correo desde la RP China. A efectos de garantizar el envío de estos votos a España para su escrutinio, debe tenerse en cuenta que solo se admitirán los votos recibidos por correo certificado en esta Oficina Consular antes de las 12:00 horas del domingo 2 de diciembre.

## APERTURA DEL CONSULADO GENERAL

Depósito del voto en la urna del Consulado General: Los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre. Se informará del horario de apertura del Consulado en posteriores comunicaciones.

Pekín, a 12 de noviembre de 2018